



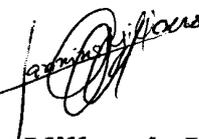
INFORME DEL COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de la Compañía Comisión Latinoamericana de Productividad y Medio Ambiente, Clapam S.A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la compañía Comisión Latinoamericana de Productividad y Medio Ambiente, Clapam S.A., me permito presentar ante la junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2010.

- 1. Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.-** No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-** El control interno de la Compañía ámbito económico está a cargo del Gerente General, quien tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
- 3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-** Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
- 4. Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía.-** No hemos advertido inconvenientemente frente a las normas contenidas en el artículo 321 de Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. Janina Villacrés Hidalgo.
CED. 0917196529

Guayaquil, 28 abril 2011